



Oficio No. 065-2020-UIP-FENATIR
Guatemala año 2020

A QUIEN INTERESE:

La Federación de Tiro hace del conocimiento que cumple con el decreto 57-2008 de la ley de Acceso a la Información Pública en su capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, Artículo 10 Información Pública de Oficio, los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado de lo anterior el **NUMERAL 28** las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos. **EN RELACIÓN A DICHO NÚMERAL, “NO” APLICA PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TIRO DURANTE LOS MESESE DE MARZO A JULIO DEL AÑO 2020** debido a la emergencia de COVID-19 no se ha tenido ninguna vista a ninguno de nuestros polígonos de Tiro ni oficinas centrales únicamente se llevó a cabo Asamblea General de la Federación Deportiva Nacional de Tiro en el mes de Febrero por este motivo se adjunta listado correspondiente.

Atentamente



Jackeline Johanna Herrera Revolorio
Encargada de Unidad de Información Pública
Federación Deportiva Nacional de Tiro



La Federación de Tiro hace del conocimiento que cumple con el decreto 57-2008 de la ley de Acceso a la Información Pública en su capítulo Segundo, Obligaciones de Transparencia, Artículo 10 Información Pública de Oficio, los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado, derivado de lo anterior el Numeral 28 el cual indica que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia Sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos. En la república de Guatemala se hablan diversos Idiomas. El español es el idioma oficial, y las Idiomas mayas, además del idioma garífuna y el idioma xinca recibieron un reconocimiento oficial tras los acuerdos de paz que siguieron al conflicto armado interno. Aunque el idioma español es el que tiene mayor difusión en Guatemala, no es entendido por toda la población indígena. Los acuerdos de paz firmados en diciembre de 1996 llegaron a un compromiso de estado respecto al reconocimiento de los diferentes idiomas del país, que se define como país multilingüe, y se hace constar en la Constitución que los idiomas mayas deberán respetarse y difundirse. Se han hecho esfuerzos por difundir los idiomas mayas, sin embargo, los pocos hablantes que quedan hacen difícil la tarea, muchos jóvenes de las nuevas generaciones no llegan a aprender el idioma indígena de sus padres. Actualmente los idiomas más hablados son el q'eqchi', el k'iche', el k'aqchikel, el mam y el tz'utujil, los cuales tienen algunos vocablos y reglas gramaticales en común. Las Idiomas mayenses de Guatemala, son las variedades lingüísticas que derivan históricamente del protomaya. El protomaya es una protolengua hipotéticamente reconstruida mediante el método comparativo y otras técnicas de la lingüística histórica, al diversificarse este idioma por estar sus hablantes separados por distancias grandes, las diferentes variedades se hicieron más y más diferentes hasta devenir un conjunto de hablas diferenciadas, que carecen en muchos casos de inteligibilidad mutua. Usualmente estas hablas mayas se clasifican en 22 idiomas (la siguiente sección da los nombres y alguna información adicional sobre cada Idioma).



FEDERACIÓN DEPORTIVA
NACIONAL DE TIRO
GUATEMALA

IDIOMA	FAMILIA	RAMA	HABITANTES	NOTAS
Español	Indoeuropeo	Iberorromance	9.481.907	Aunque el español es el idioma oficial, hay distintas lenguas de la familia Maya, una Xinca y una Garífuna.
K'iche'	Maya	K'iche'	1.000.000	Idioma hablado en seis departamentos: en cinco municipios de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, El Quiché, Suchitepéquez y Retalhuleu. Es hablado por el 11.31% de la población. ¹
Q'eqchi'	Maya	K'iche'	555.461	Se habla en Alta Verapaz, El Petén, Izabal y en El Quiché. Es hablado por el 7.58% de la población. ²
Kaqchikel	Maya	K'iche'	500	Se habla en siete departamentos: En Guatemala(San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez), Sacatepéquez, Chimaltenango, en Escuintla, Suchitepéquez, Baja Verapaz y Sololá. Es hablado por el 7.41% de la población. ²
Mam	Maya	Mam	480	Se habla en tres departamentos: Quetzaltenango, en el departamento de San Marcos y Huehuetenango, por el 5.49% de la población del país. ²
Poqomchi'	Maya	K'iche'	92	En Baja Verapaz y en Alta Verapaz. Es hablado por el 1.02% de la población. ²
Tz'utujil	Maya	K'iche'	88.3	Se habla en los departamentos de Sololá y Suchitepéquez. Es hablado únicamente por el 0.7% de la población. ²
Achi	Maya	K'iche'	85.552	Es hablado en cinco municipios del departamento de Baja Verapaz. Es hablado únicamente por el 0.94% de la población. ²
Q'anjob'al	Maya	Q'anjob'al	77.7	Se habla en 4 municipios del departamento de Huehuetenango, por el 1.42% de la población del país. ²
Ixil	Maya	Mam	70	Hablado en 3 municipios del departamento de El Quiché, también conocido como el Triángulo Ixil: Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul, San Juan Cotzaj, es hablado por el 0.85% de la población del país. ²
Akateko	Maya	Q'anjob'al	48.5	Es hablado en dos municipios del departamento de Huehuetenango: San Miguel Acatán y San Rafael La Independencia, por el 0.35% de la población del país. ²
Jakalteco (o Popti')	Maya	Q'anjob'al	40	Se habla en el departamento de Huehuetenango, por el 0.42% de la población del país. ²
Chuj	Maya	Q'anjob'al	40	Se habla en tres municipios del departamento de Huehuetenango, por el 0.57% de la población del país. ²
Poqomam	Maya	K'iche'	30	Es hablado en el departamento de Jalapa y en el departamento de Escuintla. Es hablado únicamente por el 0.37% de la población. ²
Ch'orti'	Maya	Chol	30	Se habla en 2 municipios del departamento de Chiquimula (Jocotán y Camotán). Se habla también en una parte del municipio de La Unión en Zacapa, por el 0.42% de la población del país. ²
Awakateko	Maya	Mam	18	Se habla principalmente en el municipio de Aguacatán en el departamento de Huehuetenango, por el 0.10% de la población del país. ²
Sakapultek o	Maya	K'iche'	9.763	Se habla en el municipio de Sacapulas en El Quiché. Es hablado únicamente por el 0.09% de la población. ²
Sipakapense	Maya	K'iche'	8	Se habla únicamente en el municipio de Sipacapa en el departamento de San Marcos.
Garífuna	Arahuaca	Caribeña	5.86	Aunque no es un lenguaje del tronco maya, este idioma, propio de los habitantes de Izabal, es uno de los idiomas que se sembraron en tierras guatemaltecas, luego de que los Garinagu huyeran de St. Vincent al ser perseguidos por los británicos. Es hablado por el 0.04% de la población del país. ²
Uspanteko	Maya	K'iche'	3	Es hablado en los municipios de Uspantán y Chicamán en el departamento de El Quiché. Es hablado únicamente por el 0.07% de la población. ²
Tektiteko	Maya	Mam	2.265	Es hablado en el municipio de Tectitán en el departamento de Huehuetenango, por el 0.02% de la población del país. ²
Mopan	Maya	Yucateca	2	Se habla en el departamento de El Petén, por el 0.03% de la población del país. ²
Chalchiteko	Maya	Mam	30	Es hablado por el pueblo de Chalchitán, ahora anexado como un barrio al municipio de Aguacatán en el departamento de Huehuetenango. Es hablado por 0.42% de la población del país.
Xinca	Aislada	Lenguas xinca	100	Es una lengua no emparentada con las lenguas mayas. El xinca es hablado por unas 100 personas en los departamentos de Santa Rosa y Jutiapa y Jalapa (Santa María Xalapan) actualmente es una lengua amenazada en peligro de extinguirse, hablada por el 0.02% de la población del país. ²
Itza'	Maya	Yucateca	1	Es hablado en 6 municipios del departamento de El Petén, por el 0.02% de la población del país



La génesis del Tiro Olímpico se remonta al siglo XV en Alemania con la creación de los primeros clubes de tiros. En esencia este deporte olímpico de alto rigor exige que el tirador tenga mucha precisión y velocidad para disparar un arma de fuego o de aire comprimido, dependiendo de la modalidad a ejecutar

LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CUENTA CON LOS SIGUIENTES IDIOMAS EN ATLETAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS TÉCNICOS.

IDIOMA	PERSONAS
K'iche'	1
Q'eqchi'	0
Mam	0
Xinca	0
Español	44



Oficinas Centrales 26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes, 2do. Nivel • Tels.: 2296-0080 / 2296-0081
Poligono de Tiro Victor Manuel Castellanos 4a. Avenida 10-96 Zona 8 de Mixco Balcones de San Cristóbal III • Tel.: 2293-1513